

# 11. La organización político-administrativa

## 11.002 Delimitación municipal

11. La organización político-administrativa

11.002. Delimitación municipal

## Índice

Comentario .....	3
Mapa .....	4
Gráficos y/o tablas de datos.....	5
Metodología y fuentes de información.....	6

## 11. La organización político-administrativa

### 11.002. Delimitación municipal

#### Comentario

Los municipios son entidades administrativas con unos límites fijos -término municipal-, que pueden agrupar a una o varias localidades. Además constituyen, tal y como define Ley de Bases del Régimen Local y la Constitución Española, las entidades locales básicas en la organización territorial del estado. Dentro de los municipios se desarrollan los asentamientos humanos (núcleos de población, pedanías, diseminados, etc.). De forma más excepcional existen las entidades de ámbito inferior al municipio (EATIM), también de carácter local en intramunicipales, conocidas de forma más habitual por "entidades locales menores".

Aragón cuenta con un total de 731 municipios, de los cuales 293 -un 40,1% del total- pertenecen a la provincia de Zaragoza, 236 -un 32,3% del total- a la de Teruel y 202 -un 27,6% del total- a la de Huesca. Aunque la extensión media de los municipios aragoneses es de algo menos de 65 Km<sup>2</sup>, el tamaño de los municipios aragoneses resulta tremendamente heterogéneo, tal y como cabría esperar en virtud de los diferentes factores históricos y geográficos que han conformado su actual delimitación.

Por una parte, encontramos municipios que, como ocurre en el caso Caspe, Sabiñánigo, Ejea de los Caballeros y Zaragoza, cuentan con una extensión superior a los 500 km<sup>2</sup>. En su conjunto, estas cuatro entidades suponen más del 5% del territorio aragonés. Zaragoza, con sus 973,78 km<sup>2</sup>, resulta el municipio más grande de Aragón y el noveno de España.

En el extremo contrario, 38 municipios no superan los 10 km<sup>2</sup>. Maleján, perteneciente a la comarca del Campo de Borja, con apenas 0,08 km<sup>2</sup> es el municipio con menor extensión de Aragón.

Además de esta diversidad, entre los municipios de Aragón se encuentran algunas singularidades, como el caso del Comunero de Ansó y Fago, una superficie de 9,9 km<sup>2</sup> perteneciente a ambos municipios del Pirineo Occidental oscense, u otros como el caso de la Pardina de Mercadal, entre los municipios de Villar de los Navarros, Plenas, Loscos, Santa Cruz de Nogueras y Nogueras.

11. La organización político-administrativa  
11.002. Delimitación municipal

Mapa



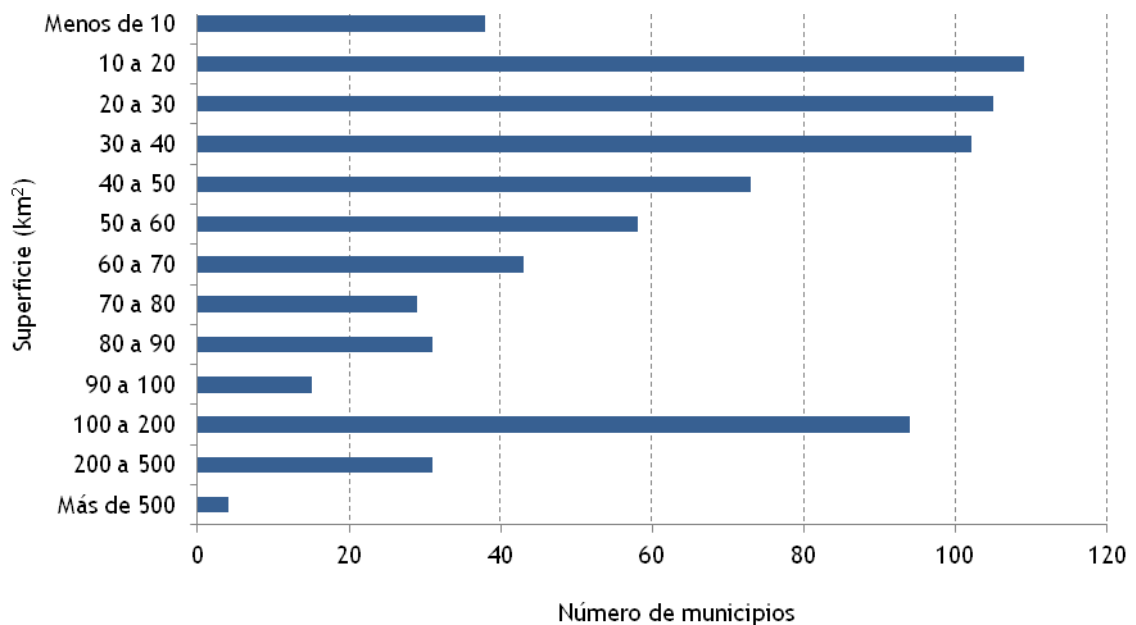
11. La organización político-administrativa

11.002. Delimitación municipal

Gráficos y/o tablas de datos

Superficie (km <sup>2</sup> )	Nº municipios
Más de 500	4
200 a 500	31
100 a 200	94
90 a 100	15
80 a 90	31
70 a 80	29
60 a 70	43
50 a 60	58
40 a 50	73
30 a 40	102
20 a 30	105
10 a 20	109
Menos de 10	38

Número de municipios según extensión



Número de municipios según extensión

## 11. La organización político-administrativa

### 11.002. Delimitación municipal

## Metodología y fuentes de información

### Definición

Un término municipal es el territorio delimitado de un municipio sobre el que se administra desde un ayuntamiento.

### Fuentes de información

La fuente de información utilizada para el presente Documento Informativo Territorial se ha obtenido del Centro de Información Territorial de Aragón (CINTA). Año 2013. <http://sitar.aragon.es>

### Proceso de elaboración

Para la representación espacial se ha utilizado la base cartográfica de términos municipales del Centro de Información Territorial de Aragón. Se incluye una tabla resumen y una gráfica con el número de municipios agrupados por superficie de Aragón. <http://sitar.aragon.es/>

### Observaciones

No hay observaciones hasta la fecha de redacción de este Documento Informativo Territorial.